



Guía docente				
Datos Identificativos			2015/16	
Asignatura (*)	Prácticas externas		Código	760492026
Titulación	Mestrado Universitario en Xestión e Dirección Laboral (Plan 2011)			
Descriptores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Análise Económica e Administración de EmpresasCiencias da Navegación e da TerraCiencias da SaúdeDereito Público EspecialEconomía Aplicada 1Economía Financeira e ContabilidadeEnxeñaría IndustrialEnxeñaría Industrial 2Enxeñaría Naval e OceánicaPsicoloxíaQuímica Física e Enxeñaría Química 1Química Fundamental			
Coordinador/a	Garcia Nuñez, Moises Alberto		Correo electrónico	moises.alberto.garcia@udc.es
Profesorado	Agullo Leal, Fernando		Correo electrónico	fernando.agullo@udc.es
	Alonso Seoane, Maria Jesus			maria.alonso.seoane@udc.es
	Garcia Lopez, Javier Angel			javier.garcial@udc.es
	Garcia Nuñez, Moises Alberto			moises.alberto.garcia@udc.es
	Garcia Pardo, Jesus			j.gpardo@udc.es
	Lopez Arránz, Maria Asuncion			a.larranz@udc.es
	Lopez Coira, Jose			j.lcoira@udc.es
	Martin Palmero, Federico Guillermo			f.g.martin@udc.es
	Orduna Vela, Margarita			margarita.orduna@udc.es
	Rodríguez-Vila Garcia, Beatriz			b.rodriguez-vila@udc.es
	Rolon Varela, Jose Maria		j.rolon@udc.es	
	Sánchez Fernández, Maria Dolores		maria.sanchezf@udc.es	
Web	www.fct.udc.es			
Descripción general	El desarrollo de las Prácticas Externas tendrá como finalidad la puesta en práctica por los alumnos de los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridos a lo largo del Máster. Consiste en la realización de prácticas mediante un sistema de permanencia reglada en una empresa, organismo o institución administrativa, económica o profesional, de carácter público o privado así como en la elaboración de una memoria en la que se plasme la experiencia de la realización de las mismas. Las prácticas tienen como objetivo fundamental complementar la formación teórica de los estudiantes y facilitar su inserción en el mundo laboral. Permitirán la asimilación por parte de los estudiantes de la realidad institucional y empresarial de su entorno en el ámbito de sus respectivas profesiones futuras con los siguientes fines, en particular: Formación integral en el ámbito de estudio del título, equilibrando la formación teórica y la práctica. Adquisición de las competencias propias del título. Obtención de experiencia profesional que facilite la empleabilidad y la inserción más adecuada en el mercado laboral. Desarrollo de la capacidad de decisión, del espíritu crítico y de la capacidad de trabajo en equipo.			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A8	Adquirir conocimientos para una idónea organización laboral en los cuadros de personal.
A9	Tomar decisiones y buscar soluciones consensuadas a problemas complejos relativos a la situación socio-laboral de la empresa.
A10	Seleccionar las opciones estratégicas de Recursos Humanos más acomodadas al entorno multidisciplinar de la empresa.
A11	Elaborar planes de Recursos Humanos, coherentes con el objetivo a alcanzar.
B1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.



B3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	Adquirir un conocimiento amplio de las instituciones básicas del ámbito socio-laboral especialmente del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
B7	Desarrollar los conocimientos, habilidades y aptitudes que permitan una idónea dirección y gestión laboral.
B8	Saber reconocer los aspectos económicos de la Seguridad Social y de las Relaciones Laborales.
B9	Desarrollar la capacidad de organización, planificación y toma de decisiones.
B10	Adquirir los conocimientos necesarios en los campos laboral, tributario y de Seguridad Social para prestar servicios de asesoría socio-laboral.
B11	Planificar y organizar la prevención de los riesgos laborales en las empresas.
B12	Seleccionar y confeccionar los contratos de trabajo adecuados la cada situación laboral.
B13	Conocer los derechos y obligaciones de los trabajadores y las distintas formas de extinción del contrato de trabajo.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias / Resultados del título	
	AP8	BP1	CM1
	AP9	BP2	CM3
	AP10	BP3	CM4
	AP11	BP4	CM5
		BP5	CM6
		BP6	CM7
		BP7	CM8
		BP8	
		BP9	
		BP10	
		BP11	
		BP12	
		BP13	

Contenidos	
Tema	Subtema



ASIGNACIÓN DE LAS EMPRESAS / INSTITUCIONES.	Las prácticas se regularán por los convenios firmados entre la Universidad y las instituciones o empresas que colaboren en la formación de los alumnos. Corresponderá al coordinador del Máster la asignación de la empresa / institución en la que cada alumno desarrollará las prácticas. En todo caso, para la selección de los estudiantes se tendrá en cuenta criterios, tales como, rendimiento académico en el máster (calificaciones académicas, asistencia a las aulas...), preferencias de especialización, demandas de las empresas o instituciones receptoras, estudios previos, jornada y horario de trabajo, lugar de residencia... Si el coordinador lo estima necesario, mantendrá, además, una entrevista personal previa con el alumno.
---	---

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Resumen	A8 A9 A10 A11 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 C1 C3 C4 C5 C6 C7 C8	0	1	1
Prácticas de laboratorio	A8 A9 A10 A11 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 C1 C3 C4 C5 C6 C7 C8	148	0	148
Atención personalizada		1	0	1
(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Resumen	Al finalizar las prácticas en la correspondiente empresa / institución, cada alumno, de forma individual, elaborará y entregará al tutor académico una Memoria Final descriptiva y explicativa de su desarrollo. Para ello se utilizará el modelo establecido por la Universidad. Para la elaboración de esta Memoria Final el alumno podrá acudir, en el horario prefijado, a la tutoría personalizada con su tutor académico. Solo podrán presentar la Memoria Final los alumnos que realizaran el porcentaje mínimo obligatorio de las prácticas (80 por 100 del tiempo total asignado).
Prácticas de laboratorio	Las prácticas en las empresas o instituciones se efectuarán en el horario prefijado y consistirán en la realización de las tareas asignadas a cada alumno y que estarán relacionadas con los conocimientos teóricos adquiridos en el Máster. Será obligatorio asistir al 80 por 100 de las horas presenciales. La Universidad y la empresa o institución receptora nombrarán sendos tutores de prácticas para el seguimiento del aprendizaje del alumno. El tutor en la empresa o institución, que deberá poseer la cualificación o experiencia profesional adecuada, se encargará del seguimiento del proceso formativo en la misma, propulsará la realización de las prácticas y emitirá informe sobre su contenido y evaluación, según el modelo establecido por la Universidad. El tutor académico tendrá la misión de garantizar el correcto desarrollo de las prácticas, dar respuesta a las expectativas formativas establecidas e informar en primera instancia sobre la Memoria Final de prácticas.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción



Prácticas de laboratorio Resumen	Consultas con ambos tutores.
-------------------------------------	------------------------------

Evaluación			
Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Prácticas de laboratorio	A8 A9 A10 A11 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 C1 C3 C4 C5 C6 C7 C8	Informe del tutor profesional	80
Resumen	A8 A9 A10 A11 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 C1 C3 C4 C5 C6 C7 C8	Memoria de prácticas	20

Observaciones evaluación
El tutor académico evaluará numericamente las prácticas desarrolladas, cumplimentando el correspondiente informe de valoración final que deberá tener en cuenta el seguimiento llevado a cabo, el informe del tutor profesional y la memoria final entregada por el estudiante. El régimen de calificación será el mismo que para las restantes materias. Para otorgar la mención de Matrícula de Honor, en caso de existir más estudiantes con la máxima calificación numérica que posibles M.H. en esa oportunidad, se reunirá la Comisión de Organización Académica que tendrá en cuenta los mismos méritos comentados anteriormente. En el caso de que el estudiante no haya completado en el lugar donde se realizan las prácticas, y a plena satisfacción del tutor, el 80% al menos, de las horas establecidas, se emitirá informe final desfavorable de dichas prácticas y calificación de ?no presentado? en la asignatura ?Prácticas Externas?. Igualmente si transcurrido el plazo señalado por el coordinador del máster, el estudiante no hubiera entregado la Memoria Final de las prácticas, se emitirá informe final desfavorable de dichas prácticas y calificación de ?no presentado? en la asignatura de Prácticas Externas.

Fuentes de información	
Básica	
Complementaria	

Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
492001 Seguridad Social Complementaria/760492001 Derecho del Trabajo y crisis de la empresa/760492002 Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales/760492003 Aspectos macroeconómicos y territoriales del mercado de trabajo/760492004 Gestión Tributaria/760492005 Análisis Contable/760492006 Aspectos jurídicos-laborales en materia de igualdad/760492007
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente



Dirección Estratéxica de RRHH/760492014

La Simulación como herramienta de diseño de políticas de RRHH/760492015

Gestión del conocimiento/760492016

Liderazgo y Habilidades Directivas/760492017

Las dos visiones del Conflicto Laboral/760492018

Gestión de la Seguridad Social/760492019

Iniciativa Emprendedora/760492020

Asignaturas que continúan el temario

Trabajo de fin de Máster/760492027

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías